**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Anexo 2**

**Teorías de cambio del resultado final**

**El plan estratégico del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) 2014-2017: Informe del Director Ejecutivo (DP/FPA/2013/12)**

*Reseña*

Este documento presenta el anexo 2 (que se centra en las teorías de cambio del resultado final) del plan estratégico del UNFPA para el período 2014-2017. Este anexo enumera las intervenciones estratégicas más importantes que guiarán el trabajo del UNFPA para alcanzar los productos y los resultados finales propuestos, y reconoce los supuestosy los riesgos relacionados con ellos.

Contenido

*Página*

[I. Introducción 3](#_Toc365996823)

[II. Teorías de cambio del resultado final 5](#_Toc365996824)

[A. Resultado final 1 5](#_Toc365996825)

[B. Resultado final 2 9](#_Toc365996826)

[C. Resultado final 3 12](#_Toc365996827)

[D. Resultado final 4 16](#_Toc365996828)

[III. Apéndice: Estrategias de programación 20](#_Toc365996829)

# Introducción

1. Las teorías de cambio del resultado final describen cómo el UNFPA aplicará y alcanzará el objetivo y los resultados finales del Plan del Estratégico, 2014-2017. Más concretamente, presenta una guía técnica y programática mediante intervenciones estratégicas propuestas e identifica los riegos y los supuestosasociados con ellos. Una breve narrativa describe el mandato del UNFPA detrás de cada uno de los cuatro resultados finales y la razón detrás de la selección de 15 productos y las intervenciones estratégicas propuestas. Siguen representaciones gráficas de una página de cada teoría de cambio del resultado final. Además de esta guía, el UNFPA actualmente está desarrollando teorías de cambio específicas para los 15 productos, que proporcionarán un mayor nivel de detalle operacional acerca de las intervenciones y actividades específicas que el UNFPA aplicará a lo largo del período del Plan Estratégico.
2. El UNFPA tiene la responsabilidad de respaldar la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo(CIPD), pieza central del cambio de paradigma de desarrollo que regulaba la protección y el cumplimiento de los derechos humanos, incluidos los derechos en materia de salud sexual y reproductiva (SRHR, por sus siglas en inglés) para todos, especialmente mujeres y adolescentes. Si bien se han realizado avances significativos desde 1994 para mejorar el acceso a la planificación familiar, reducir la mortalidad materna y eliminar las prácticas nocivas, hay diversos problemas que todavía no se han abordado, en particular en vista de grandes cambios económicos, sociales y demográficos. Estos cambios demandan una nueva agenda para el desarrollo después de 2015, la cual promueva el bienestar de las generaciones presentes y futuras mediante el aseguramiento de rutas de desarrollo que resulten sostenibles a nivel social y ambiental en diversos contextos y entornos de países en desarrollo y de ingresos medianos. En particular, uno de los objetivos centrales de desarrollo debe focalizarse en garantizar el bienestar y los derechos de los adolescentes y jóvenes, quienes darán forma y definirán el futuro.
3. Los vínculos entre salud sexual y reproductiva, derechos humanos, dinámica de la población, reducción de la pobreza y desarrollo sostenible, que se encuentran en el centro de la agenda de la CIPD, tienen consecuencias fundamentales en la agenda para el desarrollo después de 2015. El desarrollo centrado en la población demanda la realización de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, la igualdad del empoderamiento de las mujeres y los jóvenes y su participación activa en las sociedades, y las políticas informadas por un análisis sistemático de la dinámica de la población y sus consecuencias del desarrollo. El Plan Estratégico del UNFPA se ha diseñado para producir resultados alineados con esta visión, mediante un enfoque completamente integrado.
4. Considerando estos problemas significativos y en línea con la dirección estratégica del UNFPA según se define en ‘la diana’ del UNFPA, la meta es **lograr acceso universal a la salud sexual y reproductiva, obtener derechos reproductivos y reducir la mortalidad materna para acelerar el progreso en la agenda de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) para mejorar las vidas de adolescentes y jóvenes, y mujeres, lo cual es facilitado porla dinámica poblaciónal, los derechos humanos y la igualdad de género**
5. Tres principios guiarán el trabajo del UNFPA: (a) el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva (SRH, por sus siglas en inglés) integrados, de calidad y asequibles que cumplan con las normas de los derechos humanos; (b) la necesidad de una rendición de cuentas fortalecida para eliminar todas las formas de discriminación; y (c) el objetivo de empoderar a los grupos más marginados, con un foco en mujeres, adolescentes y jóvenes(en particular las niñas), y poblaciones claves y marginales con mayor riesgo de contraer VIH.
6. El acceso equitativo a servicios integrados de calidad es un paso esencial para garantizar que se protejan los derechos en materia de salud sexual y reproductiva. Por lo tanto, el primer resultado final del Plan Estratégico se centra en un enfoque integrado para la realización de los derechos y la reducción de las desigualdades que marcan la prestación de servicios en la planificación familiar, la salud materna y el VIH, en particular mediante el fortalecimiento de los sistemas de salud (con el fin de lograr una cobertura de salud universal mediante una constelación adecuada de información y servicios en todo el ciclo de vida). La respuesta rápida en el contexto de crisis humanitarias también se respaldará al abordar las necesidades especiales de mujeres y niñas así como de jóvenes, en todo el espectro de la reducción de riesgos, a la respuesta, y a la rehabilitación para salvar vidas y fomentar la capacidad de adaptación.
7. La discriminación y la violencia por razón de género (GBV, por sus siglas en inglés), incluidas las prácticas nocivas, afectan gravemente a los derechos en materia de salud sexual y reproductiva de mujeres y niñas. En los contextos humanitarios, la vulnerabilidad de mujeres y niñas ante la GBV es particularmente grave. Los adolescentes, en particular las niñas que viven en condiciones de pobreza y/o que experimentan otras desventajas y formas de marginación, se enfrentan a diversas barreras al momento de ejercer sus derechos a la educación sexual integral y a los servicios de salud sexual y reproductiva. Con el fin de garantizar que los servicios de salud sexual y reproductiva estén disponibles para todos, el UNFPA trabajará junto con socios para eliminar las barreras en el acceso al conocimiento y a servicios, con un foco especial en mujeres, jóvenes y, en particular, niñas y poblaciones clave y marginales. El segundo y el tercer resultado final se enfocarán, por ende, en el empoderamiento de los jóvenes y en la no discriminación, respectivamente. El cuarto resultado final se centrará en los vínculos entre los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, la dinámica de población, la pobreza y el desarrollo sostenible y, por lo tanto, integra el mandato del UNFPA en la agenda humanitaria y de desarrollo más amplia. Los cambios enormes en la dinámica de la población afectan de forma continua a la naturaleza del desarrollo sostenible a nivel global, regional, nacional y subnacional.
8. Dentro de su mandato, y para promover el progreso en relación con estos cuatro resultados finales, el UNFPA utilizará un conjunto de cuatro estrategias programáticas globales, incluidas las siguientes: (a) la promoción y el diálogo/consejo sobre la política con base en evidencia; (b) la creación y la gestión de evidencia y conocimiento, (c) el desarrollo de la capacidad y, en algunos casos seleccionados; (d) el respaldo para la prestación de servicios[[1]](#footnote-1). Los gobiernos y los órganos intergubernamentales, como garantes de derechos, deben cumplir un rol central para garantizar la rendición de cuentas y la asequibilidad de los servicios. Los proveedores de servicios deben garantizar que los servicios integrados de alta calidad estén disponibles para todos. Las mujeres y niñas, así como los hombres y niños, como usuarios de servicios, deben ser tratados con dignidad, igualdad y respeto, y deben tener el poder para tomar decisiones informadas. Las organizaciones de la sociedad civil deben participar para darle voz a las comunidades y para ayudar a supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los garantes de derechos. Al apoyar de forma activa la participación de mujeres, jóvenes y comunidades desfavorecidas en las discusiones, el UNFPA y sus socios asegurarán que las estrategias de desarrollo respondan a las necesidades y aspiraciones de las personas.
9. Para fortalecer la coherencia y la sinergia en su trabajo, el UNFPA se asocia con los gobiernos, las organizaciones de las Naciones Unidas, la sociedad civil, la comunidad académica, el sector privado y otras instituciones, inclusive mediante las modalidades de cooperación sur-sur.La división del trabajo entre el UNFPA y las agencias de la ONU asociadas se determinará mediante mecanismos interinstitucionales relevantes, iniciativas y programas conjuntos, así como a nivel nacional mediante Equipos de las Naciones Unidas en el Paísy los mecanismos de Programación Común en los Países en de la ONU y/o los Planes Comunes de Acción Humanitaria. A continuación, éstos se describen más detalladamente para cada resultado final.

# Teorías de cambio del resultado final

## Resultado final 1

***Aumento de la disponibilidad y el uso de servicios integrados de salud sexual y reproductiva (incluida la planificación familiar, la salud materna y el VIH) que tengan en cuenta las cuestiones de género y cumplan las normas de derechos humanos para la calidad de la atención y la igualdad de acceso.***

1. En el centro de este resultado final se encuentra la aplicación del principio básico de los derechos humanos de la CIPD de que todas las parejas e individuos tienen derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos y a disponer de la información y de los medios para ello, y el derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos(párrafo 7.3). Este resultado final aborda la realidad de que la salud sexual y reproductiva es un continuo de diversos componentes que son altamente interactivos e independientes. Al no abordarse o lograrse un elemento, se lleva al debilitamiento de otros elementos. En este sentido, la SRH también requiere un enfoque de ciclo de vida que se centre en el individuo. Es un elemento básico de la agenda de la CIPD que la SRH, incluido el acceso a los servicios y la protección de los derechos reproductivos, es esencial para todas las personas, casadas y solteras, incluidos adolescentes y jóvenes. UNFPA trabajará para aumentar la disponibilidad de un paquete integrado de servicios de la SRH mediante el fortalecimiento del sistema de salud y el abordaje de los determinantes socioculturales que afectan el acceso y la utilización de los servicios y limitan la capacidad de las personas para ejercer sus derechos reproductivos. El trabajo del UNFPA relacionado con sistemas y servicios de salud se centrará en aumentar la calidad de la atención para asegurar que las elecciones y los derechos individuales se respeten y sus necesidades sean el centro para todos los programas. Los criterios para la calidad de la atención incluirán: decisión informada; cantidad adecuada de trabajadores de la salud correctamente capacitados; respeto por los derechos y protección de la dignidad de los usuarios del servicio; no discriminación; uso adecuado de la tecnología; constelación adecuada de servicios alineados con las necesidades y los estilos de vida de los individuos/las comunidades; accesibilidad geográfica; y seguridad, en particular en los contextos humanitarios.
2. Específicamente, el UNFPA contribuirá con el resultado final 1 mediante los siguientes 5 productos:
3. Mayor capacidad nacional para prestar servicios de salud sexual y reproductiva integrados;
4. Mayor capacidad nacional para fortalecer los entornos favorables, aumentar la demanda y el abastimiento de anticonceptivos modernos y mejorar los servicios de planificación familiar de calidad que están libres de coerción, discriminación y violencia;
5. Mayor capacidad nacional para prestar servicios integrales de salud materna;
6. Mayor capacidad nacional para suministrar programas de VIH sin estigmas y sin discriminación, lo que es coherente con los compromisos del Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas (UBRAF, por sus siglas en inglés) del ONUSIDA;
7. Mayor capacidad nacional para brindar servicios de salud sexual y reproductiva en entornos humanitarios;
8. En consecuencia, el UNFPA intensificará el apoyo a las intervenciones efectivas mediante asistencia técnica y programática, incluida la contribución de evidencia para la promoción y la movilización de recursos en todos los niveles (global, regional y nacional). La intención es incrementar las inversiones y los compromisos para los servicios de la SRHintegrados y generar un cambio de comportamiento en el uso de estos servicios, incluida la demanda de anticonceptivos. Además, el UNFPA trabajará para fortalecer los sistemas de salud al abordar tres elementos fundamentales: (i) recursos humanos para la salud; (ii) seguridad de los suministros, incluida la provisión de equipos y suministros de salud reproductiva; y (iii) sistemas de información de gestión de la salud. Además, el UNFPA fomentará y apoyará directamente (en los casos adecuados) la prestación de servicios que acerquen lo más posible los servicios a las comunidades, lo que responde a las necesidades y preferencias de las comunidades, y que involucren activamente a las comunidades en la toma de decisiones, en el suministro y la utilización de servicios de salud sexual y reproductiva. Más allá del sistema de salud, el UNFPA apoyará un enfoque total del mercado que incluye el trabajo con proveedores privados y la comercialización social.
9. En el centro del trabajo del UNFPA relacionado con los servicios de la SRH se encuentra el compromiso de fortalecer los sistemas nacionales para proporcionar planificación familiar, servicios de salud materna y la programación para el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual. Los sistemas nacionales deben tener la capacidad de proporcionar un conjunto integral de servicios, incluida la asesoría, información, educación, comunicación y servicios sobre planificación familiar; la educación y los servicios para el cuidado prenatal, el parto seguro y el cuidado posparto, especialmente en relación con la lactancia y el cuidado de los bebés y las mujeres; la prevención y el tratamiento adecuado de la infertilidad; la prevención del aborto no seguro y la gestión de los impactos en la salud del aborto no seguro; el tratamiento de las infecciones del aparato reproductivo; la prevención y el tratamiento del VIH, infecciones de transmisión sexual y otras enfermedades de la salud reproductiva; y la información, la educación y la asesoría, según sea adecuado, sobre la sexualidad humana, la salud reproductiva y la paternidad responsable.
10. Con estos fines, el UNFPA involucrará a redes y organizaciones basadas en la comunidad y facilitará la colaboración sur-sur y entre países para ampliar las buenas prácticas. El UNFPA trabajará con una red global de socios diversos, incluidos gobiernos, la sociedad civil, asociaciones profesionales, instituciones académicas, agencias de comercialización social y el sector privado así como con iniciativas importantes, organizaciones y programas conjuntos de la ONU, tales como Todas las Mujeres, Todos los Niños, ONUSIDA, OMS, UNICEF, H4+, la Comisión de Productos Básicos de la ONU, entre otros.
11. En contextos humanitarios y frágiles, el UNFPA trabaja con contrapartes nacionales y locales y mediante mecanismos interinstitucionales para fortalecer las capacidades para integrar la salud sexual y reproductiva en estrategias de reducción de riesgos, emprender la preparación y la planificación de contingencia y suministrar servicios de salud sexual y reproductiva en crisis, inclusive mediante la institucionalización de Paquete Inicial Mínimo de Servicios (MISP, por sus siglas en inglés) de la Salud Reproductiva en Situaciones de Emergencia, y la adquisición de kits de salud reproductiva de emergencia.
12. Sin embargo existen riesgos significativos que deben considerarse al proporcionar apoyo en este resultado final, incluidos, entre otros, la falta de voluntad política y compromiso para invertir en la SRH integrada de calidad que llegue a los grupos marginales y a las poblaciones clave; sistemas de salud e infraestructura deficientes en el país; desigualdades de género generalizadas y abusos asociados de los derechos humanos de mujeres y niñas; barreras socioculturales; factores geográficos y barreras para acceder debido a la inseguridad, en particular en situaciones de crisis humanitarias y contextos frágiles. El UNFPA mitigará esos riesgos al fomentar el apoyo político y movilizar los recursos mediante la promoción; al fomentar el diálogo de la política y la movilización de la comunidad; al fortalecer la capacidad del personal y al expandir alianzas consectores interesados, estatales y no estatales.
13. En términos de cobertura geográfica, los países se priorizarán sobre la base de criterios que incluyen el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) 5 y otros indicadores de desarrollo, y compromisos internacionales hechos para iniciativas tales como la Estrategia sobre la Salud de la Mujer y el Niño del Secretario General de la ONU y otras iniciativas globales y en estrecha colaboración con las oficinas regionales del UNFPA. El UNFPA también desarrollará capacidades para la preparación ante emergencias en países de alto riesgo, a fin de hacer frente a crisis humanitarias que integren las necesidades de la SRH en planes nacionales y para combatir la GBV.

**Objetivo: Lograr acceso universal a la salud sexual y reproductiva, obtener derechos reproductivos y reducir la mortalidad materna para acelerar el progreso en la agenda de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) para mejorar las vidas de adolescentes y jóvenes, y mujeres, lo cual es facilitado por la dinámica poblacional, los derechos humanos y la igualdad de género**

Riesgos: Aumento de barreras socioculturales y legales; mayor renovación de los recursos humanos nacionales; menor propiedad nacional del programa.

Supuestos: Aplicación de legislación y políticas; se mejora la asignación de recursos del gobierno para planificación familiar, salud materna y VIH y se asignan de manera que facilita la integración de los servicios; se encuentran disponibles los recursos suficientes para responder a todas las crisis humanitarias.

Riesgos: Menor cantidad de trabajadores de la salud capacitados, incluidas parteras, asignados a áreas remotas; aumento de programas verticales no coordinados entre socios del desarrollo; deterioro de la infraestructura, lo que afecta la prestación de servicios, incluidos retrasos de adquisiciones.

Supuestos: Entendimiento común de las normas de los derechos humanos para prestar servicios de planificación familiar de calidad; los gobiernos se comprometen y asignan más recursos nacionales a las intervenciones de SRH; mejora de la política y el entorno político.

**Intervenciones estratégicas**

Promoción/política

* Contribuir con evidencia para la promoción a nivel nacional regional y global para generar mayores inversiones en los servicios de SRH integrados, mediante la comunicación, las asociaciones y las redes con actores nacionales y no nacionales
* Promover la cooperación sur-sur y el intercambio de mejores prácticas
* Promover e involucrar a los jóvenes en los planes de preparación, de emergencia y de contingencia.
* Promover la integración de servicios de SRH en planes de preparación para emergencias

Desarrollo de capacidades

* Proporcionar asistencia técnica (AT) para el gobierno y los socios con el fin de apoyar la planificación, la preparación de presupuestos, la financiación y la aplicación de programas de SRH integrados, en particular al abordar los grupos marginales, incluidos adolescentes y jóvenes para reducir los estigmas y la discriminación;
* AT para el desarrollo y la aplicación de estrategias y programas que aborden la demanda, el acceso y la utilización de los servicios de planificación familiar, incluida la seguridad de los suministros;
* AT para el desarrollo y la aplicación de programas de parterasde calidad y fortalecer las habilidades y las capacidades de trabajadores de la salud de atención al público mediante enfoques innovadores;
* AT para abordar la prevención, el tratamiento y la reintegración de la fístula obstétrica;
* AT para realizar acciones de supervisión y respuesta ante la muerte materna;
* Mayor capacidad de las organizaciones y las redes basadas en la comunidad para aplicar, supervisar y evaluar los servicios de SRH integrados de calidad;
* AT para desarrollar y aplicar programas de SRH para adolescentes y jóvenes, incluidos aquellos de poblaciones clave con mayor riesgo de contraer VIH.
* AT para integrar la SRH, incluida la gestión clínica de la GBV, en planes de reducción de riesgos, de contingencia, de respuesta, de recuperación y rehabilitación

Gestión del conocimiento

* Actuar como un mecanismo de aprovechamiento intelectual, generando concientización y apoyo para los servicios de SRH integrados, e incrementar la visibilidad y el entendimiento entre gobiernos, socios, interesados y la sociedad civil
* Crear y difundir guías y herramientas sobre los servicios de SRH, la planificación familiar, la salud materna, parteras y VIH para la prestación de servicios y la planificación de programas armonizados

Prestación de servicios

* Proporcionar servicios de planificación familiar, incluida la protección dual para prevenir nuevas infecciones de VIH
* Fortalecer el sistema de salud, incluidas derivaciones para obstétrica de emergencia y cuidado neonatal;
* Fortalecer la seguridad de los suministros de RH mediante la generación de demanda y el fortalecimiento de sistemasñ
* Apoyar la comunicación del cambio del comportamiento para un mayor uso de los servicios de salud sexual y reproductiva.
* Suministrar/proporcionar kits de salud reproductiva de emergencia para entornos de crisis humanitarias para aplicar el PIMS (MISP, por sus siglas en inglés)

Riesgos*:* Inestabilidad social/conflictos/crisis; crisis financieras.

Supuestos: Mejorará la paz y la seguridad; entorno político favorable y compromiso total de la sociedad civil; recursos humanos y financieros disponibles para toda la duración del SP/Se sostiene el apoyo de donantes; marco legislativo de acuerdo con la CIPD

**PRODUCTO 1**: Mayor capacidad nacional para prestar servicios de salud sexual y reproductiva integrados

**P.2:**Mayor capacidad nacional para fortalecer los entornos favorables, aumentar la demanda y el abastimiento de anticonceptivos modernos y mejorar los servicios de planificación familiar de calidad que están libres de coerción, discriminación y violencia

**P.3:**Mayor capacidad nacional para prestar servicios integrales de salud materna

**P.4:**Mayor capacidad nacional para suministrar programas de VIH sin estigmas y sin discriminación, lo que es coherente con los compromisos del Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas (UBRAF, por sus siglas en inglés) del ONUSIDA

**P.5:**Mayor capacidad nacional para brindar servicios de salud sexual y reproductiva en entornos humanitarios

Indicadores de impacto

 Indicadores del resultado final

 Indicadores del producto

**RESULTADO FINAL 1:** Aumento de la disponibilidad y el uso de servicios integrados de salud sexual y reproductiva (incluida la planificación familiar, la salud materna y el VIH) que tengan en cuenta las cuestiones de género y cumplan las normas de derechos humanos para la calidad de la atención y la igualdad de acceso.

## Resultado final 2

***Dar mayor prioridad a los adolescentes, especialmente a las adolescentes muy jóvenes, en las políticas y programas nacionales de desarrollo, en particular mediante una mayor disponibilidad de educación sexual integral y de servicios de salud sexual y reproductiva***

1. Cada niño tiene derecho a una transición segura, saludable y exitosa de la adolescencia a la adultez. Sin embargo la segunda década de vida muy a menudo está llena de desafíos, incluido el abuso, que limitanlos derechos de los adolescentes a ser educados, saludables, informados, capacitados y empoderados como ciudadanos completos y activos en su propio derecho. Para millones de jóvenes, especialmente niñas adolescentes, la pubertad (el inicio biológico de la adolescencia) conlleva vulnerabilidad a la violencia y mayor exposición a otros abusos de los derechos humanos. Bajo el peso de la doble desventaja de la discriminación por género y edad, millones de niñas adolescentes se mantienen al borde de la sociedad y sufren graves desventajas al hacer la transición hacia la adultez. La adolescencia también ofrece una ventana crítica de oportunidad para los gobiernos y las comunidades. Los gobiernos sientan las bases para el desarrollo inclusivo y sostenible a través de inversiones enfocadas en un conjunto integrado de políticas y programas que tienen como objetivo a adolescentes marginados con especial atención en el contexto y entorno donde viven los jóvenes; al proteger los derechos humanos de los jóvenes, en especial aquellos de las niñas adolescentes con riesgo de matrimonio infantil, prácticas nocivas y otras formas de violencia por razones de género; y al garantizar que los jóvenes desarrollen la capacidad de tomar decisiones informadas acerca de la sexualidad, las relaciones, el matrimonio y la reproducción. Respetar, proteger y cumplir los derechos de los adolescentes es un catalizador dentro de la sociedad en general y contribuye a la igualdad de género, a la reducción de la pobreza y a una mayor productividad y equidad. Las selecciones y decisiones que los adolescentes realizan o que se impide que realicen en la actualidad influenciarán de forma crítica sus propias oportunidades así como aquellas de la comunidad, de sus países y de los niños que los sucederán.
2. Con este trasfondo, el UNFPA intensificará la promoción, el compromiso político y los esfuerzos del programa con el fin de ayudar a los gobiernos nacionales a priorizar e invertir en adolescentes y jóvenes, especialmente en niñas marginadas, mediante sus programas y políticas de desarrollo nacional, para que los adolescentes y jóvenes tengan acceso a educación de calidad, incluida la educación sexual integral, y puedan completar su educación; de modo que cuenten con las bases para subsistencias sostenibles; tengan acceso a servicios de SRH, GBV y VIH y, a su vez, puedan ser participantes activos, como adolescentes y jóvenes en el proceso, independientemente del entorno en el que se encuentren. Mientras que el resultado final 1 aumentará la disponibilidad de servicios de salud sexual y reproductiva (incluido el VIH) integrales para adolescentes y jóvenes marginados, el resultado final 2 se centrará en los esfuerzos que van más allá del sistema de salud y se dirigen a otros sectores relevantes cuyas contribuciones pueden mejorar los derechos en materia de salud sexual y reproductiva mediante los tres productos siguientes:
3. Mayor capacidad nacional para realizar promoción basada en la evidencia para incorporar adolescentes y jóvenes y sus necesidades/derechos humanos en leyes, políticas y programas nacionales, incluidos en entornos humanitarios;;
4. Mayor capacidad nacional para diseñar y aplicar programas de educación sexual integral (CSE, por sus siglas en inglés) basados en la comunidad y en la escuela que promuevan los derechos humanos y la igualdad de género;;
5. Mayor capacidad de los socios para diseñar y aplicar programas integrales para llegar a niñas adolescentes marginadas, incluidas aquellas que se encuentran en riesgo de matrimonios infantiles.
6. Mediante el apoyo del UNFPA para el desarrollo de la capacidad nacional, así como la preparación, la respuesta y los esfuerzos de recuperación, mediante la asistencia técnica dedicada de enfoques novedosos para alcanzar adolescentes desfavorecidos y, la gestión del conocimiento en relación con prácticas innovadoras y prometedoras, los gobiernos y los socios se posicionarán para proporcionar programas más focalizados y precisos que protejan, promuevan y apoyen los derechos en materia de salud sexual y reproductiva de los jóvenes, en especial de aquellos que son marginados. Esto incluye: fomentar a que los socios conviertan a los adolescentes y jóvenes y sus derechos humanos en una preocupación central en todos los sectores y movilizar la creación de demanda para la educación sexual integral. El trabajo del UNFPA incluye el desarrollo de capacidades, a través de instituciones de capacitación, y promueve la utilización de datos demográficos para la promoción basada en la evidencia acerca de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes marginados; y trabajar con socios y jóvenes para eliminar las restricciones legales sobre el acceso a los servicios de SRH y GBV y a la educación sexual integral en diversos entornos y contextos. Significa proporcionar orientación experta sobre los enfoques efectivos para suministrar educación sexual integral; y diseñar iniciativas audaces que incrementen los activos de salud, económicos y sociales de las niñas más pobres en las comunidades más pobres, tales como aquellas afectadas por conflictos o desastres, especialmente cuando son desplazadas.
7. El UNFPA aprovechara y trabajará asociaciones con ministros de línea, redes de jóvenes, agencias de la ONU (incluidas PNUD, ONUDAES, UNESCO, UNICEF, OMS y PMA), organizaciones lideradas por la comunidad e instituciones académicas, tales como el Consejo de Población, para que se prioricen de forma efectiva los derechos de los jóvenes y para proporcionales redes seguras y de apoyo para desarrollar sus habilidades educativas y de vida, prevenir embarazos, protegerlos del VIH y de la violencia, y mejorar sus habilidades económicas para ayudarlos a acceder a mejores oportunidades, dentro de entornos humanitarios y de desarrollo.
8. En esta área, los riesgos para el progreso son significativos e incluyen los siguientes: barreras y normas socioculturales persistentes que no reconocen la salud sexual y reproductiva de los jóvenes; desigualdades de género muy arraigadas que perjudican los derechos y la salud de las niñas y aumentan su vulnerabilidad a la violencia y a las prácticas nocivas; y enfoques "habituales", tales como los "centros de jóvenes", que en ningún momento lograron llegar a los adolescentes más marginados. El UNFPA abordará estos riesgos al fortalecer la capacidad del personal y los socios para que actúen como conciliadores y agentes de asistencia técnica experta, al aumentar la asignación de recursos para los programas de adolescentes y jóvenes; al vincular e integrar este trabajo con otros resultados finales; al construir y difundir la evidencia sobre la base de programas eficientes; generalizar la participación de los jóvenes en todos los contextos, incluida la preparación, la respuesta y la planificación de recuperación para situaciones de emergencia; y al movilizar a los jóvenes y a otros interesados clave para que actúen como activistas eficaces por derecho propio.

**Objetivo: Lograr acceso universal a la salud sexual y reproductiva, obtener derechos reproductivos y reducir la mortalidad materna para acelerar el progreso en la agenda de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) para mejorar las vidas de adolescentes y jóvenes, y mujeres, lo cual es facilitado por la dinámica poblacional, los derechos humanos y la igualdad de género.**

**RESULTADO FINAL 2:**Dar mayor prioridad a los adolescentes, especialmente a las adolescentes muy jóvenes, en las políticas y programas nacionales de desarrollo, en particular mediante una mayor disponibilidad de educación sexual integral y de servicios de salud sexual y reproductiva

Riesgos: Barreras socioculturales (especialmente religiosas) para el aumento de la ASRH; aumento de las ideas erróneas acerca de la educación sexual integral; aumento de la oposición a permitir el acceso legal a la SRH.

Supuestos: Impulso para invertir en adolescentes y jóvenes incrementado y sostenido; enfoques para construir activos evaluados y ampliados como prueba de concepto; mejora de la política y del entorno político.

**PRODUCTO 8** Mayor capacidad de los socios para diseñar y aplicar programas integrales para llegar a niñas adolescentes marginadas, incluidas aquellas que se encuentran en riesgo de matrimonios infantiles

**PRODUCTO 7:** Producto 7. Mayor capacidad nacional para diseñar y aplicar programas de educación sexual integral (CSE, por sus siglas en inglés) basados en la comunidad y en la escuela que promuevan los derechos humanos y la igualdad de género

**PRODUCTO 6:** Producto 6. Mayor capacidad nacional para realizar promoción basada en la evidencia para incorporar adolescentes y jóvenes y sus necesidades/derechos humanos en leyes, políticas y programas nacionales, incluidos en entornos humanitarios;

**Intervenciones estratégicas**

Promoción/política

* Convocar a socios en problemas de adolescentes y jóvenes (AyJ) para establecer plataformas participativas para promover mayores inversiones en los AyJ marginados dentro de los programas y las políticas de desarrollo;
* Analizar las leyes y promover el acceso legal a servicios de SRH y VIH integrados;
* Promover el desarrollo/la revisión/la adopción de un plan de estudio de educación sexual integral.

Desarrollo de capacidades

* Desarrollo de la capacidad de interesados, incluidos los jóvenes, para integrar los problemas y los derechos de AyJ en las políticas y los programas de desarrollo, especialmente los servicios y la información sobre SRH, inclusive mediante la cooperación sur-sur;
* AT para interesados, incluidos jóvenes y organizaciones lideradas por la comunidad, para promover la educación sexual y reproductiva en las escuelas y fuera de ellas.
* AT para el desarrollo/la revisión del plan de estudio de educación sexual integral y la capacitación de instructores expertos para suministrar planes de estudio basados en los derechos humanos y de género;
* AT para interesados y AyJ para promover sus derechos y abordar las barreras legales para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva de los adolescentes (ASRH, por sus siglas en inglés) apoyar las redes lideradas por jóvenes y las asociaciones de proveedores de servicio/funcionarios de la salud;
* AT para instituciones y AyJ para realizar análisis de la dinámica de la población y datos desagregados relacionados con adolescentes y jóvenes e identificar AyJ marginados en riesgo;
* AT para socios para el diseño/la aplicación de modelos de espacios seguros para adolescentes y niñas marginadas;
* AT para ampliar las buenas prácticas;
* AT para fortalecer las capacidades de las organizaciones y las redes lideradas por la comunidad para aplicar, supervisar y evaluar los servicios de SRH y VIH integrados de calidad.

Gestión del conocimiento

* Documentar y difundir modelos de buenas prácticas, inclusive mediante la cooperación sur-sur

Prestación de servicios

* Utilizar nuevas tecnologías, incluidas herramientas en línea, las redes sociales y los teléfonos celulares para maximizar el alcance a los jóvenes, incluidas las áreas remotas.

 Riesgos*:* Inestabilidad social/conflictos/crisis; crisis financieras.

Supuestos: Mejorará la paz y la seguridad; entorno político favorable y compromiso total de la sociedad civil; recursos humanos y financieros disponibles para toda la duración del SP/Se sostienen el apoyo de donantes; acceso disponible al sistema escolar

 Indicadores del producto

 Indicadores del resultado final

 Indicadores de impacto

Riesgos: Aumento de barreras socioculturales y legales; mayor renovación de los recursos humanos nacionales; menor propiedad nacional del programa; las inversiones afectan de forma desproporcionado a los jóvenes de mayor edad (en esp. no a las niñas)

Supuestos: Legislación y políticas aplicadas; impulso para invertir en adolescentes y jóvenes incrementado y sostenido; mantenimiento de la movilización de jóvenes.

## Resultado final 3

***Asegurar una mayor igualdad entre los género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos, especialmente de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes más vulnerables y marginados***

1. El Programa de Acción de la CIPD y los ODM reafirmaron la centralidad de la igualdad de género y la no discriminación en relación con los derechos reproductivos, la reducción de la pobreza y el logro de desarrollo sostenible. El avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es un objetivo en sí y también es central para alcanzar el éxito de los resultados finales de la SRH. Sin embargo, muchos países todavía tienen marcos legales que criminalizan y restringen legalmente los derechos reproductivos mientras que los sistemas de protección de los derechos humanos son endémicamente débiles. Además, a pesar de los años de atención, las convenciones internacionales y la promoción sostenida, el logro de la igualdad de género está restringido por desafíos vinculados con factores tales como la persistencia de dinámicas socioculturales, las normas y los valores que violan los derechos reproductivos e impactan de forma negativa en los resultados finales de la SRH.
2. En particular, la GBV y otras prácticas nocivas son reconocidas como las violaciones más generalizadas de los derechos humanos, al igual que como una preocupación de salud global de proporciones épicas con serias consecuencias para los resultados finales de la SRH. A nivel global, 35 por ciento de las mujeres se ven afectadas por la violencia de una pareja íntima o por la violencia sexual de alguien que no es su pareja (OMS, 2013). Las mujeres que han sido abusadas física o sexualmente tienen 16% más probabilidad de tener un bebé de bajo peso al nacer; tienen el doble de probabilidades de tener un aborto; y, en algunas regiones, son 1,5 veces más propensas a contraer VIH. En los lugares donde existe violencia, también prevalecen más los comportamientos riesgosos por parte de jóvenes. Otras prácticas nocivas, tales como la mutilación genital femenina, el matrimonio forzoso y temprano y la preferencia por hijos varones, afectan a millones de mujeres y niñas. La GBV se ve exacerbada significativamente en contextos de desastre y conflicto, en los que los riesgos de violencia de los "tiempos de paz" están agravadosno solo por las realidades del conflicto armado, pero también por el desplazamiento, la fractura de ciertas normas sociales y el acceso más limitado a los servicios y sistemas formales de protección y justicia. En este contexto, proporcionar modelos de intervención de prevención, protección y respuesta multisectoriales, incluidos los servicios de la SRH que sean sensibles al género y cumplan con las normas de los derechos humanos constituye un desafío significativo en todos los países.
3. Conforme al nuevo Plan Estratégico (2014-2017), el UNFPA contribuirá al logro del resultados finalesnro 3, mediante los siguientes productos:
4. Sistemas de protección nacionales e internacionales fortalecidos para promover los derechos reproductivos, fomentar la igualdad de género y la no discriminación y abordar la violencia basada en género;
5. Mayor capacidad para prevenir la violencia y las prácticas perjudiciales basadas en el género y permitir la prestación de servicios multisectoriales, incluidos en entornos humanitarios;
6. Compromiso fortalecido de las organizaciones de la sociedad civil para promover los derechos reproductivos y el empoderamiento de la mujer y abordar la discriminación, incluida la relacionada con los grupos marginalizados y vulnerables, personas que viven con VIH y poblaciones clave.
7. En colaboración con la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidaspara los Derechos Humanos (ACNUDH), OMS y las organizaciones de la sociedad civil (CSO, por sus siglas en inglés), el UNFPA promoverá el desarrollo de normas internacionales de derechos humanos y marcos de rendición de cuenta, para hacer un seguimiento de los derechos reproductivos dentro del contexto del Examen Periódico Universal (UPR, por sus siglas en inglés) en los países que están sujetos al examen periódico anual. El UNFPA también desarrollará las capacidades de los sistemas nacionales y regionales de protección de los derechos humanos, al trabajar con organizaciones tales como ACNUDH y la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR)en contextos afectados por conflictos. Se proporcionará asistencia para el desarrollo y/o la implantación progresiva de orientación técnica sobre los derechos humanos para la salud materna y la planificación familiar en países priorizados. Como miembro principal del Grupo de Trabajo de los Derechos y el Empoderamiento de la Iniciativa FP2020, la asistencia técnica se proporcionará sobre las normas de los derechos humanos en programas de planificación familiar. Es también una prioridad claveel proveer apoyo a gobiernos, en particular los mecanismos nacionales de la mujer y los ministerios de género, para desarrollar planes de acción nacionales de género de manera participativa. Los planes de acción nacional son compromisos hechos por los gobiernos para promover la igualdad de género incluidos los derechos y la salud sexual y reproductiva, para que sean aplicados por varios interesados, incluidos gobiernos y la sociedad civil.
8. El UNFPA desarrollará un marco integral para abordar las formas más generalizadas de violencia contra las mujeres y niñas y otras prácticas nocivas que afectan a sus derechos reproductivos y de la SRH, incluido en entornos humanitarios y contextos frágiles. Se prestará especial atención al abordar la violencia sexual contra mujeres y niñas en los contextos más vulnerables. El UNFPA se asociará con ONU Mujeres, OMS, gobiernos y las CSO para desarrollar y difundir normas de servicio multisectorial esenciales sobre la GBV, con un énfasis en la respuesta del sector de salud y los serviciosde la SRH/FP y sobre el cambio de percepciones públicas acerca de la aceptación del abuso. Estas normas se aplicarán en países seleccionados. La integración de la GBV en la SRH también será una prioridad mediante la promoción de buenas prácticas y los modelos de intervención eficaz y la implantación progresiva de orientación técnica. Con la Unión Africana, los gobiernos, UNICEF y las CSO, el UNFPA apoyará la aplicación de la resolución GA 2012 sobre la eliminación total de la mutilación genital femenina (FGC) a nivel mundial en 17 países árabes y subsaharianos, con énfasis en el aumento de la rendición de cuentas del gobierno, generalizando la respuesta ante la FGC en los programas y servicios de la SRH y en el refuerzo de las capacidades del gobierno y las CSO para promover el cambio positivo de la norma. Para facilitar todo este trabajo, también se realizará investigación y recopilación de evidencia sobre las normas, las prácticas nocivas y de la SRHR.
9. En entornos humanitarios, el UNFPA continuará jugando un rol de liderazgo en la prevención y la respuesta de GBV. Los esfuerzos de coordinación interinstitucional y la aplicación de programas específicos para el contexto se ampliarán y se expandirán para garantizar que se apliquen las acciones mínimas para la prevención y la respuesta de GBV, se han implementado y fortalecido servicios, y el funcionamiento de sistemas para apoyar la gestión de datos de GBV. La aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1325, 1820 y otras resoluciones sobre la violencia sexual relacionada con conflictos se promoverá en países relevantes mediante capacitaciones, el desarrollo de planes de acción nacional, el apoyo para desarrollar sistemas de gestión de datos, programas conjuntos nacionales y la cooperación triangular y sur-sur.
10. El UNFPA ayudará a asegurar que se cumplan las necesidades y los derechos de las mujeres y niñas y las poblaciones clave y marginadas, inclusive mediante la utilización de herramientas y mecanismos sociales de rendición de cuentas para abordar el vínculo entre la desigualdad y los derechos y la salud sexual y reproductiva. Se prestará especial atención a las nuevas metodologías que estimen el costo de no abordar la discriminación, las violaciones de los derechos reproductivos, la GBV y las prácticas nocivas. El UNFPA documentará y apoyará los modelos programáticos que se centran en el cambio positivo de la norma e incluyan el compromiso de hombres y niños para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. También se hará énfasis en abordar la salud sexual y reproductiva de hombres y niños, ya que está relacionada con el bienestar de mujeres y niñas y como un fin importante en sí. Los pasos incluirán el desarrollo de capacidades y la provisión de asistencia técnica particularmente con el fin de institucionalizar estos enfoques, así como esfuerzos de investigación para ayudar a mejorar el entendimiento de la manera en que el género dominante y las identidades sexuales afectan la desigualdad de género y los derechos reproductivos.
11. El programa propuesto se enfrenta a riesgos importantes, en particular, es posible que persistan las barreras socioculturales a la igualdad de género y a la eliminación de prácticas nocivas, y que existan poblaciones marginadas a las que no se haya alcanzado completamente (equidad). Además, persiste el riesgo de programas verticales no coordinados, que no abordan adecuadamente los impulsores estructurales subyacentes a la GBV. El UNFPA intentará abordar estos riesgos mediante un enfoque coordinado hacia la programación, trabajando mediante programas conjuntos (como el programa conjunto de la FGC/C con UNICEF), y con socios múltiples, incluidos gobiernos, CSO, y agencias de la ONU (ACNUDH, OMS, ONU Mujer, PNUD, ACNUR y UNICEF, entre otros).

**Objetivo: Lograr acceso universal a la salud sexual y reproductiva, obtener derechos reproductivos y reducir la mortalidad materna para acelerar el progreso en la agenda de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) para mejorar las vidas de adolescentes y jóvenes, y mujeres, lo cual es facilitado por la dinámica poblacional, los derechos humanos y la igualdad de género**

**RESULTADO FINAL 3:**Asegurar una mayor igualdad entre los género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos, especialmente de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes más vulnerables y marginados.

**PRODUCTO 11**: Compromiso fortalecido de las organizaciones de la sociedad civil para promover los derechos reproductivos y el empoderamiento de la mujer y abordar la discriminación, incluida la relacionada con los grupos marginalizados y vulnerables, personas que viven con VIH y poblaciones clave.

**PRODUCTO 10**: Mayor capacidad para prevenir la violencia y las prácticas perjudiciales basadas en el género y permitir la prestación de servicios multisectoriales, incluidos en entornos humanitarios;

**PRODUCTO 9:**Sistemas de protección nacionales e internacionales fortalecidos para promover los derechos reproductivos, fomentar la igualdad de género y la no discriminación y abordar la violencia basada en género;

**Intervenciones estratégicas**

Promoción/política:

* Promover la integración de la igualdad de género y los derechos reproductivos, incluido dentro de la FP y los adolescentes y la SRHR de jóvenes, en el desarrollo de las normas de derechos humanos y los marcos de rendición de cuentas y la implantación progresiva de la Estrategia de FP.
* Promover el establecimiento de mecanismos sociales de rendición de cuentas para abordar los derechos reproductivos de las mujeres y poblaciones clave y marginadas.
* Promover la aplicación de leyes existentes y la institucionalización de políticas y programas que involucran a hombres y niños.
* Promover la atención a GBV en las etapas más tempranas de la respuesta humanitaria a través de un rango amplio de actores humanitarios.

Desarrollo de capacidades

* Desarrollar las capacidades de los sistemas de protección de los derechos humanos nacionales y regionales para hacer un seguimiento de la aplicación de recomendaciones sobre los derechos reproductivos, incluidas las capacidades de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (NHRI, por sus siglas en inglés).
* Proporcionar AT para el desarrollo de marcos integrales para abordar las formas más generalizadas de violencia contra las mujeres y niñas y otras prácticas nocivas que afectan a sus derechos reproductivos y SRH.
* Proporcionar AT para el desarrollo, la difusión y la aplicación de las normas de servicios multisectoriales esenciales sobre la GBV (incluido FGC/C), con énfasis en la respuesta del sector de la salud y los servicios de SRH/FP.
* Proporcionar AT para la integración de la prevención de la GBV y las acciones de respuesta en planes de contingencia, preparación y respuesta a nivel nacional.
* Aplicar una estrategia de desarrollo de las capacidades multifacética y de amplio alcance para incrementar de forma significativa la reserva de actores disponibles que puedan abordar eficazmente la GBV en contextos humanitarios.

Gestión del conocimiento

* Apoyar el desarrollo y/o la implantación progresiva de orientación técnica sobre los derechos humanos para la salud materna, la planificación familiar y los servicios de SRH para adolescentes y jóvenes.
* Apoyar la investigación y la recopilación de evidencia sobre normas, violencia sexual contra niñas, prácticas nocivas y SRHR.
* Aumentar de manera significativa la base de evidencia para abordar la GBV en contextos de conflicto, posconflicto, desastre y recuperación.
* Apoyar el desarrollo y/o la implantación progresiva de orientación técnica sobre la GBV en contextos humanitarios.
* Documentar modelos de intervención al involucrarse con hombres y niños en relación con la prevención de la GBV y los programas de SRH/FP

 Indicadores del resultado final

 Indicadores de impacto

 Indicadores del producto

Riesgos*:* Inestabilidad social/conflictos/crisis; crisis financieras.

Supuestos: Mejorará la paz y la seguridad; entorno político favorable y compromiso total de la sociedad civil; recursos humanos y financieros disponibles para toda la duración del SP/Se sostiene el apoyo de donantes.

Riesgos: Aumento de barreras socioculturales y legales; mayor renovación de los recursos humanos nacionales; menor propiedad nacional del programa.

Supuestos: Legislación y políticas aplicadas; el fortalecimiento de los sistemas de protección produce mejores resultados finales de los derechos humanos; los proveedores de servicios alcanzan de forma eficaz a las víctimas/los sobrevivientes; participación de los hombres; suficientes recursos disponibles para responder a todas las crisis humanitarias.

Riesgos: Persisten los programas verticales no coordinados entre los socios del desarrollo; las iniciativas no abordan de manera adecuada los impulsores estructurales subyacentes a la GBV; mayor resistencia sociocultural.

Supuestos: Los gobiernos comprometerán y asignarán más recursos nacionales a las intervenciones de GBV y prácticas nocivas; mejora de la política y del entorno político.

## Resultado final 4

***Políticas nacionales y agendas de desarrollo internacional fortalecidas mediante la integración de análisis basados en la evidencia sobre la dinámica poblacional y sus vínculos con el desarrollo sostenible, los derechos reproductivos y de salud sexual y reproductiva, VIH y la igualdad entre los género..***

1. La dinámica de la población incluye problemas tales como aumentar o disminuir la fertilidad; el crecimiento y la contracción de la población; cambiar las estructuras de edades, incluido el envejecimiento de la población; el movimiento poblacional en la forma de urbanización o migración: todos son los resultados a nivel macro de las elecciones individuales y cada una está influenciada por los comportamientos individuales en dominios vitales diversos (es decir, salud, movilidad, matrimonio y fertilidad). Cada una está asociada con oportunidades y cambios de desarrollo críticos. Estas dinámicas interactúan con varios objetivos de desarrollo, incluida la reducción de la pobreza, el empleo, la desigualdad y la protección social, la seguridad de alimentos, agua y energía, y con el desarrollo sostenible, los impactos ambientales y el cambio climático. Estas dinámicas de población tienen una influencia crítica, por ejemplo, en cada uno de estos pilares del desarrollo sostenible (los pilares social, económico y ambiental). También afectan la habilidad y la capacidad de garantizar el acceso a la salud, educación y otros servicios esenciales. Estas dinámicas influencian y son influenciadas por el estado y los roles de niñas y mujeres en la sociedad y su participación en la vida social, económica y política. Las dinámicas de la población, en este enfoque, pueden servir como una ruta para vincular la salud sexual y reproductiva y las dinámicas de género con el logro de un desarrollo inclusivo y sostenible. En el período de planificación estratégica que sigue, el UNFPA continuará su liderazgo sólido en esta área y trabajará con la ONU y otros socios para ayudar a los países a prepararse para las realidades demográficas que enfrentan.
2. Un área de énfasis particular para el nuevo Plan Estratégico es la preparación de una orientación inicial de la agenda para el desarrollo después de 2015. El UNFPA trabajará a nivel nacional, regional y global para garantizar que la nueva agenda tenga sólidas bases de evidencia y que esté conformada por un entendimiento preciso de las dinámicas de población, e inclusive la SRH, la igualdad de género y las necesidades y los derechos de adolescentes y jóvenes. El UNFPA continuará su trabajo interinstitucional sobre los datos, el análisis y la evidencia mediante redes claves (Cuenta regresiva para 2015; grupos de expertos e interinstitucionales sobre indicadores de los ODM y la estimación de mortalidad materna; grupo de migración global, etc.). Otro foco será en entornos humanitarios para utilizar la ventaja comparativa del Fondo en el análisis de datos para garantizar que los planes de preparación, respuesta y recuperación se basen en datos desagregados actualizados que permitan identificar áreas y poblaciones vulnerables en el avance de crisis, para que la respuesta considere las necesidades especiales de los grupos de población vulnerables, especialmente mujeres y niñas, y para los que los programas de recuperación puedan “reconstruir mejor”.
3. Los cuatro productos del resultado final 4 representan las diferentes fases del ciclo de programación nacional que vadesde los datos, hacia la evidencia, la política y el diseño de programación, la aplicación, el monitoreo y la evaluación y de regreso a los datos. Estos productos son los siguientes:
4. Mayor capacidad nacional para la producción y difusión de datos desagregados de calidad sobre población y desarrollo que permiten hacer un mapeo de las disparidades demográficas y las desigualdades socioeconómicas y la programación en entornos humanitarios;;
5. Mayor capacidad de evidencia mediante el análisis profundo y novedoso de la dinámica poblacional, la salud sexual y reproductiva, VIH y sus vínculos con la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible;
6. Mayor capacidad para la formulación y aplicación de políticas basadas en derechos (globales, regionales y nacionales) que integran la evidencia sobre dinámica de la población, salud sexual y reproductiva, VIH y sus vínculos con el desarrollo sostenible;
7. Mayor capacidad nacional para utilizar datos y evidencia para monitorear y evaluar las políticas y programas nacionales en las áreas de dinámica poblacional, derechos reproductivos y de salud sexual y reproductiva, VIH, adolescentes y jóvenes e igualdad entre los género, incluidos en entornos humanitarios
8. Las estrategias principales para lograr estos productos incluyen la promoción y el diálogo político, la gestión del conocimiento y el desarrollo de las capacidades. El UNFPA trabajará a nivel del país para desarrollar la capacidad para recopilar, analizar y difundir datos de los censos de población (países restantes del censo de la ronda de 2010 y preparación para la ronda de censos de 2020), encuestas por hogares (Programa de encuestas demográficas y de salud (DHS, por sus siglas en inglés) y encuestas a base de indicadores múltiples (MICS, por sus siglas en inglés) y registros administrativos/sistemas de registro vital. Las Autoridades Nacionales de Estadística y otros socios gubernamentales, al igual que las instituciones profesionales, serán los socios clave en la aplicación de estas intervenciones.
9. Una mayor disponibilidad de datos desagregados de calidad es esencial para lograr todos los otros productos y resultados finales del Plan Estratégico del período 2014-2017. El UNFPA continuará el trabajo activo desarrollado conforme a la Cuenta regresiva para 2015 (Supervivencia materna, del recién nacido y del niño) con un énfasis en 75 países prioritarios. También facilitará el logro de agendas para el desarrollo nacional y global al proporcionar la base de evidencia para la formulación de políticas, la planificación, la aplicación, la supervisión y la evaluación con un foco en los grupos desfavorecidos. Esto se logrará mediante el trabajo interinstitucional sobre la adquisición, el análisis y la difusión de datos con las DHS, MICS y el PNUD, entre otros, al igual que con la colaboración interinstitucional para avanzar con la agenda de la CIPD.
10. Se necesitan análisis, investigaciones e intercambios de buenas prácticas más profundos para construir conocimiento relacionado con la dinámica de la población para apoyar el desarrollo sostenible e inclusivo. El eje central del resultado final 4 sobre las conexiones entre los principales desafíos humanitarios y del desarrollo y la dinámica de la población proporcionará rutas críticas para situar los objetivos estratégicos del UNFPA sobre los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, particularmente para mujeres y jóvenes, dentro de una agenda para el desarrollo más amplia. A su vez, lograr los objetivos estratégicos del UNFPA requiere la consideración de cómo la mega dinámica de población afecta las vidas y el bienestar de las mujeres y jóvenes, incluido su acceso a los servicios, el ejercicio de derechos y sus subsistencias. Estos son vínculos que se encuentran en el centro del Programa de Acción de la CIPD y su centralidad continúa más allá del 2014.
11. Para que las políticas de desarrollo gubernamentales sean sostenibles e inclusivas, los datos y la evidencia son esenciales en cuanto a la situación actual y a los escenarios vinculados con la población futura que enfrenta cada país. Existe la necesidad de fortalecer la capacidad para la utilización del conocimiento, los argumentos y las herramientas para facilitar el diálogo de la política que hará posible dicha integración.
12. Algunos de los principales riesgos que deberán abordarse para garantizar el logro del resultado final propuesto incluirá la falta de priorización de los gobiernos para fortalecer los sistemas nacionales de estadística, la capacidad nacional limitada para generar, analizar y difundir datos, así como la falta de uso de datos para informar el desarrollo de la política. Además, los retrasos para lograr un producto pueden tener consecuencias importantes en el logro de los productos posteriores. El UNFPA promoverá a nivel global, regional y nacional, inclusive mediante mecanismos interinstitucionales, la construcción de las capacidades nacionales para la recopilación, el análisis y la difusión de datos, y la fomentación del uso de datos para informar las políticas sobre la base de evidencia. Los esfuerzos de promoción serán respaldados por los programas nacionales y regionales de construcción de capacidades diseñados para mejorar la disponibilidad de datos oportunos y de calidad, así como para fortalecer las capacidades de órganos regionales de coordinación intergubernamental en los campos de estadística y población y desarrollo.

**Objetivo: Lograr acceso universal a la salud sexual y reproductiva, obtener derechos reproductivos y reducir la mortalidad materna para acelerar el progreso en la agenda de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) para mejorar las vidas de adolescentes y jóvenes, y mujeres, lo cual es facilitado por la dinámica poblacional, los derechos humanos y la igualdad de género**

**RESULTADO FINAL 4:**Políticas nacionales y agendas de desarrollo internacional fortalecidas mediante la integración de análisis basados en la evidencia sobre la dinámica poblacional y sus vínculos con el desarrollo sostenible, los derechos reproductivos y de salud sexual y reproductiva, VIH y la igualdad entre los género

**Intervenciones estratégicas**

Promoción/política:

* Promover el desarrollo de políticas nacionales y su aplicación al utilizar evidencia sólida sobre los vínculos de desarrollo y población.
* Promover la identificación de disparidades demográficas y desigualdades sociales y económicas que afectan el acceso a la salud sexual y reproductiva de mujeres, adolescentes y jóvenes,
* Promover la utilización de datos sobre el dividendo demográfico para promover un mayor foco en el empoderamiento de adolescentes y jóvenes, con especial atención en mujeres jóvenes y poblaciones marginadas.
* Promover la cooperación sur-sur y el intercambio de mejores prácticas.

Desarrollo de capacidades:

* Proporcionar Asistencia técnica (AT) al gobierno y a las CSO para la generación, el análisis, la difusión y la utilización de información estadística sólida mediante censos, encuestas basadas en la población y sistemas de datos administrativos, inclusive mediante la cooperación sur-sur.
* Proporcionar AT para el desarrollo de herramientas y guías para la generación de datos de la población para informar programas y políticas, inclusive mediante la cooperación sur-sur.

Gestión del conocimiento:

* Generar evidencia sobre la población y el desarrollo para compartir el conocimiento que respalda la formulación de políticas y la aplicación de programas;
* Hacer un seguimiento de los flujos de recursos financieros nacionales y de donantes para las actividades de población;
* Proporcionar AT para respaldar los mecanismos de supervisión global tales como la Cuenta regresiva para 2015, el grupo interinstitucional encargado de la estimación de la mortalidad materna (MMEIG, por sus siglas en inglés), y rigurosos análisis potenciales de todos los indicadores del ODM 5b.

 Indicadores del resultado final

 Indicadores de impacto

**PRODUCTO 12:**Producto 12. Mayor capacidad nacional para la producción y difusión de datos desagregados de calidad sobre población y desarrollo que permiten hacer un mapeo de las disparidades demográficas y las desigualdades socioeconómicas y la programación en entornos humanitarios;;

 Indicadores del producto

**PRODUCTO 13:**Producto 13. Mayor capacidad de evidencia mediante el análisis profundo y novedoso de la dinámica poblacional, la salud sexual y reproductiva, VIH y sus vínculos con la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

**PRODUCTO 14:**Mayor capacidad para la formulación y aplicación de políticas basadas en derechos (globales, regionales y nacionales) que integran la evidencia sobre dinámica de la población, salud sexual y reproductiva, VIH y sus vínculos con el desarrollo sostenible;.

**PRODUCTO 15:**Mayor capacidad nacional para utilizar datos y evidencia para monitorear y evaluar las políticas y programas nacionales en las áreas de dinámica poblacional, derechos reproductivos y de salud sexual y reproductiva, VIH, adolescentes y jóvenes e igualdad entre los género, incluidos en entornos humanitarios.

Riesgos*:* Inestabilidad social/conflictos/crisis; crisis financieras.

Supuestos: Mejorará la paz y la seguridad; entorno político favorable y compromiso total de la sociedad civil; recursos humanos y financieros disponibles para toda la duración del SP./Se sostiene el apoyo de donantes.

Riesgos: Aumento de barreras socioculturales y legales; mayor renovación de los recursos humanos nacionales; menor propiedad nacional del programa.

Supuestos: Los gobiernos apoyen la incorporación de estas prioridades en su asociación con el UNFPA.

Riesgos: Mayores barreras para la capacidad de los socios de aplicación para aplicar programas.

Supuestos: El entorno sociocultural y político es propicio para el desarrollo de políticas en torno a la dinámica de la población.

# Apéndice: Estrategias de programación

Un elemento clave del nuevo modelo comercial del UNFPA es la producción de mayor claridad a la programación del UNFPA. Un aspecto central de esto involucra la introducción de una tipología de programación para proporcionar un lenguaje común en toda la organización. Las consecuencias de esto van más allá de la semántica: actualmente, el UNFPA no puede comparar sus gastos, por ejemplo, en la prestación de servicios con aquellos en el desarrollo de capacidades. Al no tener una terminología compartida también resulta difícil compartir lecciones aprendidas entre los países.

Como se identificó anteriormente, se utilizarán cuatro estrategias de programación en toda la organización, cada una de las cuales se describe a continuación:

* Promoción y diálogo/consejo sobre la política;
* Gestión del conocimiento;
* Desarrollo de capacidades;
* Prestación de servicios.

Promoción y diálogo/consejo sobre la política: Los trabajos ascendentes que involucran el apoyo basado en los derechos y la provisión de recomendaciones en un curso de acción dentro del marco del Programa de Acción de la CIPD y otras agendas normativas y para el desarrollo. Este trabajo tiene el propósito de guiar y determinar las decisiones presentes y futuras sobre políticas y programas. El compromiso con varios interesados, incluidos gobiernos, la sociedad civil el sector privado y las organizaciones internacionales, es central para estas intervenciones. Además de mejorar la calidad de los resultados finales de programación, un objetivo clave de los esfuerzos de promoción es generalmente la movilización de recursos adiciones para la agenda de la CIPD:

* La promoción, a nivel nacional, regional y global busca promover y respaldar la agenda de la CIPD dentro del contexto de un enfoque del desarrollo basado en los recursos humanos. Para garantizar la sostenibilidad y la eficacia de los esfuerzos de promoción nacional, el UNFPA fomentará, por ejemplo, la incorporación de salud sexual y reproductiva (SRH) y los derechos reproductivos en mecanismos de derechos humanos internacionales, regionales y nacionales, y respaldar la incorporación y la aplicación de enfoques basados en los derechos humanos a la SRH en planes, políticas y presupuestos de desarrollo nacional. Debido a que los compromisos gubernamentales se ven influenciados por la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones internacionales, la promoción también incluirá el compromiso no solo con las estructuras estatales, sino también con diversos interesados en varios niveles. Las comunicaciones externas eficaces son generalmente una actividad clave en este contexto ya que constituyen esfuerzos para movilizar recursos adicionales para la agenda de la CIPD (que contrasta con la movilización de recursos para el UNFPA en sí, lo que se considera una actividad de gestión y, por lo tanto, no forma parte de ninguna estrategia de programación).
* El diálogo/consejo sobre la política a nivel nacional, regional y global constituirá el intercambio de ideas y opiniones diseñadas para la re/formulación de una política, o un plan de desarrollo, programa o presupuesto con el fin de poner en funcionamiento la política. A menudo, esto toma la forma del compromiso en el diálogo sobre la política nacional, como para asegurar la integración de todos los elementos de la SRH en una política de salud nacional más amplia. Esta estrategia de programación también incluye de forma regular la prestación de asistencia técnica para los gobiernos nacionales en la forma de consejo de expertos y respaldo para ayudar a mejorar la planificación, la formulación, el presupuesto, la aplicación, la supervisión y la evaluación de leyes, políticas y marcos de desarrollo nacional/subnacional, que considera la SRH y apunta a las necesidades específicas de adolescentes y jóvenes, la igualdad de género y los problemas de población.

Gestión del conocimiento: incluye actividades relacionadas con la generación, el análisis, el uso y el intercambio de conocimiento necesario para mejorar programas mediante varios medios. El conocimiento se refiere a datos probados y basados en investigaciones o potencialmente verificables (es decir, evidencia). El primer paso es la generación de datos, como mediante la investigación operacional, la evaluación y la supervisión. El análisis transforma los datos en evidencia útil e incluye una función de validación para garantizar la precisión de los datos. A continuación, se realiza la difusión de evidencia para asegurar que sea incorporada de forma sistemática al trabajo del UNFPA y también que se comparta de forma oportuna y útil con los interesados clave mediante diversos canales. La gestión del conocimiento asegura la utilización efectiva del conocimiento para resultados de desarrollo.

* La gestión y el desarrollo del conocimiento se encuentran estrechamente vinculados a las asociaciones para el desarrollo, incluido el establecimiento de redes de conocimiento dentro del sistema de la ONU y con otros socios de desarrollo así como el trabajo interinstitucional que abarca todo el ciclo desde el desarrollo al uso del conocimiento.
* Intercambio de experiencias y soluciones sur-sur es una parte importante de la gestión del conocimiento. El “Marco de pautas operativas de las Naciones Unidas sobre el apoyo sur-sur y la cooperación triangular” (SSC/17/3) destaca el rol clave de que las organizaciones de la ONU pueden ocupar en la mejora del intercambio del conocimiento sur-sur, las creación de redes, la información u los intercambios de mejores prácticas, el análisis de políticas y las acciones coordinadas sobre los problemas principales. Si bien la cooperación sur-sur no se encuentra limitada a la gestión del conocimiento, gran parte se relaciona con esto. La cooperación sur-sur en relación con la gestión del conocimiento incluye las asociaciones que involucran a los gobiernos nacionales, la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado, para su beneficio mutuo y/o individual dentro y a través de las regiones.

Desarrollo de capacidades: El proceso mediante el cual se fortalecen, crean, adaptan y mantienen las habilidades, los sistemas, los recursos y el conocimiento, paulatinamente, para lograr los resultados de desarrollo. La capacidad tienen el significado amplio de “habilidad de la gente, las organizaciones y la sociedad para gestionar sus asuntos de forma exitosa” (según lo definido por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y reconocido por la ONU). Esto significa que el desarrollo de capacidades tiene muchos aspectos. Estos incluyen: sistemas y fortalecimiento a nivel de organizaciones (por ejemplo, fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil); construir la capacidad de los recursos humanos (incluidas varias formas de capacitación); y el apoyo de esfuerzos nacionales, regionales y globales para incrementar el entendimiento y desarrollar la capacidad para aplicar el Programa de Acción de la CIPD (por ejemplo, con respecto a la educación sexual). Estos esfuerzos varían de aquellos altamente técnicos enfocados, por ejemplo, en intervenciones de la SRH particulares, a los esfuerzos más administrativos, como cuando el UNFPA genera respaldo alrededor de sistemas de gestión de cadena de suministro y provisión para asegurar que los gobiernos nacionales puedan adquirir sus propios suministros de la salud reproductiva. Este proceso involucra el desarrollo de los recursos humanos, materiales y financieros, incluida la prestación de asistencia técnica, la capacitación a corto y largo plazo, o los esfuerzos para facilitar la cooperación sur-sur que tiene como fin generar capacidad:

* Asistencia técnica: La prestación de asistencia técnica es una forma clave del desarrollo de capacidades. Algunos ejemplos de asistencia técnica relacionados con el desarrollo de capacidades incluyen el suministro de expertos que puedan asistir a los gobiernos nacionales en el desarrollo de herramientas de programación y orientación o de planificación y programación.
* Capacitación: El UNFPA está involucrado en un amplio rango de actividades de capacitación, de corto a largo plazo, presenciales u en línea. El objetivo subyacente es siempre el mismo: asistir a los países a avanzar la agenda de la CIPD, generalmente dentro de los bordes nacionales, pero, ocasionalmente, a nivel regional y/o global.

Prestación de servicios: es la provisión de bienes y servicios para los beneficiarios. En el UNFPA, esta estrategia del programa cubre la prestación directa de servicios (incluida la adquisición y los esfuerzos para generar demanda) y el apoyo de dicha prestación (como cuando el UNFPA contribuye con un programa nacional). Sin embargo, la organización no es un proveedor de servicios médicos ni administra de forma directa servicios de la salud:

* Adquisición: El UNFPA adquiere de forma directa algunos suministros de la salud reproductiva (como preservativos, anticonceptivos o kits de salud reproductiva de emergencia para crisis humanitarias) para interesados nacionales. La organización también tiene un rol fundamental en el aseguramiento de la calidad de estos productos. En ambas instancias, esta prestación de servicios generalmente va acompañada de esfuerzos de desarrollo de capacidades (como se estableció anteriormente) de modo de asegurar que la organización contribuya con la sostenibilidad ante todo, en lugar de generar dependencia, para que los países sean capaces en última instancia de llevar a cabo suspropiasadquisiciones.
* Generación de demanda: Si se desea mejorar el estado de salud de mujeres, jóvenes y adolescentes, no es suficiente que se encuentren disponibles productos y servicios de salud; también se deben usar. Esto significa que las mujeres, los jóvenes y los adolescentes deben tener información acerca de los servicios y productos y deben desear utilizarlos. A menudo, esto conlleva a la realización de campañas de comunicaciones de cambio social y de comportamiento y/o de información. Por ejemplo, el UNFPA puede involucrarse en el apoyo a una campaña de medios masivos nacionales para promover la planificación familiar.
* Renovación: En raras ocasiones, generalmente en situaciones de crisis humanitarias o de recuperación temprana, el UNFPA puede involucrarse en apoyar la rehabilitación o renovación de parte de una instalación médica, como la sala de partos en un ala de maternidad.

Existen diversas herramientas que se utilizan en múltiples estrategias de programación y, por lo tanto, no aparecen como categorías independientes propias.Por ejemplo, el UNFPA está involucrado en asociaciones en cada una de las estrategias anteriores; tiene asociaciones con organizaciones de la sociedad civil con fines de promoción, asociaciones con instituciones académicas para la gestión del conocimiento y asociaciones con gobiernos para la prestación de servicios.Lo mismo ocurre con la asistencia técnica, que es una herramienta en cada una de las estrategias mencionadas con anterioridad.

Otro enfoque transversal para la prestación de estas estrategias de programación es la cooperación triangular y sur-sur, un área de trabajo ascendente en la que el UNFPA planea incrementar su compromiso.En línea con el “Marco de pautas operativas de las Naciones Unidas sobre el apoyo sur-sur y la cooperación triangular” (SSC/17/3), el rol fundamental del UNFPA será como agente del conocimiento que puede unir brechas de conocimiento al vincular la oferta y la demanda de experiencia, trayectoria y tecnología. En 2010, la organización desarrolló una estrategia de cooperación sur-sur (SSC, por sus siglas en inglés) debido al reconocimiento de la importancia de esta área.La estrategia tiene cinco objetivos:

1. Desarrollar un entendimiento común de la SSC para mejorar las estrategias consistentes en todos los programas y las regiones, que incluyen la profundización de la capacidad del personal para respaldar la SSC, la generalización de las actividades de la SSC y la documentación de buenas prácticas;
2. Promover iniciativas de la SSC para respaldar la agenda de la CIPD, generación de capacidades y cooperación técnica, que incluye el fortalecimiento de redes de la SSC, la asistencia para países con arreglos operacionales y el fortalecimiento de la supervisión y la evaluación;
3. Ampliar las asociaciones con países e involucrar a actores no tradicionales, incluidos los grupos de la sociedad civil, que incluye la identificación de nuevos socios para la SSC;
4. Asegurar que la movilización de recursos aborde los socios de desarrollo emergente y nuevas modalidades de cooperación, que incluye el uso de recursos del programa directamente para respaldar la SSC y explorar nuevas fuentes de financiación, tales como fideicomisos gestionados por la ONU y el Banco Mundial;
5. Fortalecer la coordinación dentro del UNFPA y con otras agencias de la ONU y socios globales en relación con la SSC en situaciones de desarrollo y de crisis humanitarias a nivel nacional, regional y global.

La estrategia también tiene en claro que los actores de los tres niveles de la organización (nacional, regional y global) deben desempeñar roles activos en la promoción de la SSC.Como se mencionó anteriormente, esta es un área alrededor de la cual se clarificará y fortalecerá el rol de las oficinas regionales.Para mejorar en mayor medida el foco en la SSC, se agrega un indicador al marco integrado de resultados.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Consulte el Apéndice para obtener definiciones detalladas sobre estas estrategias de programación. [↑](#footnote-ref-1)